

ACUERDO PRESIDENCIAL N° 121-2006

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Cancelar el nombramiento de la Señora Ángela Icaza Martínez, como Consejero Ad Honorem de la Embajada de la República de Nicaragua en Francia.

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintisiete de marzo del año dos mil seis. **Enrique Bolaños Geyer**. Presidente de la República de Nicaragua
